DECISIÓN (PESC) 2022/243 DEL CONSEJO

de 21 de febrero de 2022

por la que se modifica la Decisión 2013/184/PESC relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Myanmar/Birmania

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 22 de abril de 2013, el Consejo adoptó la Decisión 2013/184/PESC (1).
- (2) El 1 de febrero de 2022, un año después del golpe militar en Myanmar/Birmania, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad emitió una declaración en nombre de la Unión en la que condenaba el golpe de Estado y las graves violaciones de los derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), e hizo un llamamiento a la plena rendición de cuentas de los dirigentes responsables del golpe de Estado y de los perpetradores de actos de violencia y de violaciones de los derechos humanos. Dada la falta de avances rápidos en la situación en Myanmar/Birmania, la Unión ha expresado su disposición a adoptar nuevas medidas restrictivas contra los responsables del socavamiento de la democracia y de las graves violaciones de los derechos humanos en Myanmar/Birmania.
- (3) Habida cuenta de que perdura la grave situación en Myanmar/Birmania, deben incluirse veintidós personas y cuatro entidades en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo de la Decisión 2013/184/PESC.
- (4) Con el fin de evitar consecuencias no deseadas de la designación de una de esas entidades, debe introducirse una excepción por lo que respecta a la inmovilización de fondos y a la prohibición de poner fondos o recursos económicos a disposición de dicha entidad, al objeto de permitir a los operadores de la Unión llevar a cabo la clausura de pozos de petróleo y de gas de conformidad con las normas internacionales y resolver los contratos con dicha entidad.
- (5) Por lo tanto, procede modificar el anexo de la Decisión 2013/184/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión 2013/184/PESC se modifica como sigue:

1) Se inserta el artículo siguiente:

«Artículo 6 ter

Como excepción a lo dispuesto en el artículo 6, apartados 1 y 2, las autoridades competentes de un Estado miembro podrán autorizar la liberación de determinados fondos o recursos económicos inmovilizados pertenecientes a la entidad mencionada en la entrada número 10 del anexo, o la puesta a disposición de dicha entidad de determinados fondos o recursos económicos, en las condiciones que las autoridades competentes consideren oportunas, tras haber decidido que dichos fondos o recursos económicos son necesarios para:

a) tareas relacionadas con la clausura de pozos de petróleo y de gas de conformidad con las normas internacionales, como la eliminación de residuos, las actividades de rehabilitación del emplazamiento necesarias para la restauración de la seguridad y el medio ambiente, la prestación de la asistencia técnica relacionada con esas tareas, el pago de impuestos y derechos ligados a esas tareas, así como los salarios y prestaciones sociales a los empleados, o

⁽¹) Decisión 2013/184/PESC del Consejo, de 22 de abril de 2013, relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Myanmar/Birmania (DO L 111 de 23.4.2013, p. 75).

ES

- b) la transferencia necesaria antes del 31 de julio de 2022 de las acciones o intereses para la resolución de los contratos celebrados con la entidad mencionada en la entrada número 10 del anexo antes del 21 de febrero de 2022.».
- 2) El anexo se modifica de conformidad con lo dispuesto en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Hecho en Bruselas, el 21 de febrero de 2022.

Por el Consejo El Presidente J. BORRELL FONTELLES El anexo de la Decisión 2013/184/PESC se modifica como sigue:

1) En la lista «A. Personas físicas a que se refieren el artículo 5, apartado 1, y el artículo 6, apartado 1» se añaden las entradas siguientes:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«44.	Aung Naing Oo	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Fecha de nacimiento: 13 de octubre de 1962 Lugar de nacimiento: Kyaukse, Mandalay (Myanmar/Birmania) Sexo: masculino Dirección: L 103, Kenyeikthar Lane 6, FMI city, Rangún (Myanmar/Birmania) Número de pasaporte: DM002656 Documento nacional de identidad: 7/PaKhaNa (Naing) 13345	Aung Naing Oo es ministro de Inversiones y Relaciones Económicas Exteriores desde el 2 de febrero de 2021. Fue nombrado por el Consejo Administrativo Estatal, dirigido por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, que asumió los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado a partir del 2 de febrero de 2021. Como ministro del Gobierno, forma parte del régimen militar que tomó el poder durante un golpe militar y derrocó a dirigentes elegidos legítimamente en Myanmar/Birmania. Como ministro de Inversiones y Relaciones Económicas Exteriores, se encarga de facilitar negocios e inversiones en Myanmar/Birmania, y, por lo tanto, contribuye a satisfacer las necesidades financieras del régimen militar. En sus declaraciones y actos, ha apoyado públicamente el golpe y el régimen militar, también al afirmar que los medios de comunicación internacionales exageraron la crisis e insistir, asimismo, en que el movimiento de desobediencia civil está llegando a su fin. Además, prohibió a los directivos de empresas de telecomunicaciones extranjeras abandonar el país sin autorización y, en febrero de 2021, destituyó a funcionarios del Ministerio que habían participado en las manifestaciones. Por tanto, las acciones, políticas y actividades que lleva a cabo socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania; asimismo, participa en acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania.	21.2.2022
45.	Charlie Than	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Fecha de nacimiento: 1950 Sexo: masculino Dirección: Room No (23), Building No (25), Palm Village Villa, Yankin Yanshin Street, Rangún (Myanmar/Birmania)	Charlie Than es ministro de Industria desde el 22 de mayo de 2021. Fue nombrado por el Consejo Administrativo Estatal, dirigido por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, que asumió los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado a partir del 2 de febrero de 2021. En sus declaraciones y actos, ha apoyado públicamente el golpe y el régimen militar. Como ministro del Gobierno, forma parte del régimen militar que tomó el poder durante un golpe militar y derrocó a dirigentes elegidos legítimamente en Myanmar/Birmania. Como ministro de Industria, tiene el control de fábricas de titularidad pública y, por tanto, contribuye a satisfacer las necesidades financieras del régimen militar. Por tanto, las acciones, políticas y actividades que lleva a cabo socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania; asimismo, participa en acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania.	21.2.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
46.	Thet Khine	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Fecha de nacimiento: 19 de agosto de 1967 Lugar de nacimiento: Mogok (Myanmar/Birmania) Sexo: femenino Dirección: 127A Dhamazadei Road, Kamayut, Rangún (Myanmar/Birmania) Número de pasaporte: MB132403 (Myanmar/Birmania), con fecha de expedición 7 de mayo de 2015 y fecha de vencimiento 6 de mayo de 2020 Documento nacional de identidad: 9MAKANAN034200	Thet Thet Khine es ministra de Bienestar Social, Asistencia y Reasentamiento desde el 4 de febrero de 2021. Fue nombrada por el Consejo Administrativo Estatal, dirigido por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, que asumió los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado a partir del 2 de febrero de 2021. Como ministra del Gobierno, forma parte del régimen militar, que ha tomado el poder durante un golpe militar y derrocado a dirigentes elegidos legítimamente en Myanmar/Birmania. En sus declaraciones y actos, ha apoyado públicamente el golpe y el régimen militar, también al afirmar que el ejército había llevado a cabo el golpe en respuesta a un fraude electoral. Además, negó que el ejército hubiese cometido un genocidio contra la población rohinyá. Por tanto, participa en acciones y políticas que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania, así como en acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania, y brinda apoyo a dichas acciones y políticas.	21.2.2022
47.	Maung Ohn (alias U Maung Maung Ohn)	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	Maung Maung Ohn es ministro de Información desde el 1 de agosto de 2021. Fue nombrado por el Consejo Administrativo Estatal, dirigido por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, que asumió los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado a partir del 2 de febrero de 2021. Anteriormente fue ministro de Hostelería y Turismo, desde su nombramiento el 7 de febrero de 2021. Como ministro del Gobierno, forma parte del régimen militar, que tomó el poder durante un golpe militar y derrocó a dirigentes elegidos legítimamente en Myanmar/Birmania. Como ministro de Información, controla los medios de comunicación de titularidad pública (MWD, MRTV, los periódicos Myanmar Alin, Kyemon y Global New Light of Myanmar, la agencia de noticias Myanmar News Agency y el portal de noticias Myanmar Digital News) y, por tanto, controla la difusión y la publicación de las noticias oficiales. Ha continuado y reforzado las políticas represivas tras el golpe militar, en particular mediante la modificación de la Ley de Televisión y Radiodifusión, la imposición de restricciones adicionales a la libertad de expresión y de prensa, incluida la restricción del acceso a internet, la criminalización del periodismo y la reclusión de periodistas. Además, dio instrucciones a los miembros del Consejo de Medios de Comunicación de Myanmar/Birmania, un organismo independiente, para que aplicaran los objetivos del Gobierno. Por tanto, las acciones, políticas y actividades que lleva a cabo socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania; asimismo, participa en acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania.	21.2.2022

21.2.2022

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
48.		Nacionalidad: Myanmar/Birmania	Shwe Kyein es miembro del Consejo Administrativo Estatal desde el 30 de marzo de 2021.	21.2.2022
	Shwe Kyein)	Sexo: masculino	El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar/Birmania anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.	
			Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, U Shwe Kyein ha tenido parte y responsabilidad directa en la toma de decisiones relativas a las funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica.	
			Las fuerzas y autoridades militares que operan bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido de forma reiterada graves violaciones de los derechos humanos desde el 1 de febrero de 2021, matando a manifestantes civiles y desarmados, desplazando a cientos de miles de personas, quemando, torturando y matando a civiles y negando la igualdad de acceso a la ayuda humanitaria. Las fuerzas y autoridades militares que operan bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han restringido la libertad de reunión y expresión mediante el bloqueo del acceso a internet y la detención, reclusión y condena arbitrarias de dirigentes de la oposición y opositores al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en partes del país, otorgando al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, con inclusión de las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, incluidos los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares y privados de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. En las zonas en las que se ha declarado la ley marcial ha aumentado de manera significativa la violencia ejercida por las fuerzas militares y policiales, lo que supone una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad.	
			Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, U Shwe Kyein es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.	

Diario Oficial de la Unión Europea

L 40/32

ES

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
49.	Aung Moe Myint (alias U Aung Moe Myint)	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	El 23 de febrero de 2021, Aung Moe Myint fue nombrado miembro de la Comisión Electoral. Al aceptar esta designación tras el golpe militar del 1 de febrero de 2021, y por su actividad como miembro de la Comisión Electoral, en concreto la anulación de los resultados de las elecciones de noviembre de 2020 sin prueba alguna de fraude, así como la presentación de cargos por fraude electoral en las mismas elecciones, Aung Moe Myint ha estado directamente implicado en acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.	21.2.2022
50.	Than Tun (alias U Than Tun)	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	El 2 de febrero de 2021, Than Tun fue nombrado miembro de la Comisión Electoral. Al aceptar esta designación tras el golpe militar del 1 de febrero de 2021, y por su actividad como miembro de la Comisión Electoral, en concreto la anulación de los resultados de las elecciones de noviembre de 2020 sin prueba alguna de fraude, así como la presentación de cargos por fraude electoral en las mismas elecciones y la represión contra antiguos miembros de la Comisión Electoral, Than Tun ha estado directamente implicado en acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.	21.2.2022
51.	Aung Lwin Oo (alias Aung Lwin OO)	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	El 23 de febrero de 2021, Aung Lwin Oo fue nombrado miembro de la Comisión Electoral. Al aceptar esta designación tras el golpe militar del 1 de febrero de 2021, y por su actividad como miembro de la Comisión Electoral, en concreto la anulación de los resultados de las elecciones de noviembre de 2020 sin prueba alguna de fraude, así como la presentación de cargos por fraude electoral en las mismas elecciones y la represión contra antiguos miembros de la Comisión Electoral, Aung Lwin Oo ha estado directamente implicado en acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.	21.2.2022
52.	Aung Saw Win (alias U Aung Saw Win)	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	El 2 de febrero de 2021, Aung Saw Win fue nombrado miembro de la Comisión Electoral. Al aceptar esta designación tras el golpe militar del 1 de febrero de 2021, y por su actividad como miembro de la Comisión Electoral, en concreto la anulación de los resultados de las elecciones de noviembre de 2020 sin prueba alguna de fraude, la presentación de cargos por fraude electoral en las mismas elecciones y la represión contra antiguos miembros de la Comisión Electoral, Aung Saw Win ha estado directamente implicado en acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.	21.2.2022
53.	Than Win	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	El 2 de febrero de 2021, Than Win fue nombrado miembro de la Comisión Electoral. Al aceptar esta designación tras el golpe militar del 1 de febrero de 2021, y por su actividad como miembro de la Comisión Electoral, en concreto la anulación de los resultados de las elecciones de noviembre de 2020 sin prueba alguna de fraude, la presentación de cargos contra 16 personas por fraude electoral en las mismas elecciones y la represión contra antiguos miembros de la Comisión Electoral, Than Win ha estado directamente implicado en acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.	21.2.2022

Diario Oficial de la Unión Europea

21.2.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
54.	Saw Ba Hline (alias U Saw Ba Hline)	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	El 9 de febrero de 2021, Saw Ba Hline fue nombrado miembro de la Comisión Electoral. Al aceptar esta designación tras el golpe militar del 1 de febrero de 2021, y por su actividad como miembro de la Comisión Electoral, en concreto la anulación de los resultados de las elecciones de noviembre de 2020 sin prueba alguna de fraude, así como la presentación de cargos por fraude electoral en las mismas elecciones y la represión contra antiguos miembros de la Comisión Electoral, Saw Ba Hline ha estado directamente implicado en acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.	21.2.2022
55.	Soe Oo (alias U Soe OO)	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	El 9 de febrero de 2021, Soe Oo fue nombrado miembro de la Comisión Electoral. Al aceptar esta designación tras el golpe de Estado militar del 1 de febrero de 2021, y por su actividad como miembro de la Comisión Electoral, en concreto la anulación de los resultados de las elecciones de noviembre de 2020 sin prueba alguna de fraude, así como la presentación de cargos contra 16 personas por fraude electoral en las mismas elecciones y la represión contra antiguos miembros de la Comisión Electoral, Soe Oo ha estado directamente implicado en acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.	21.2.2022
56.	Than Soe (alias U Than Soe)	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	El 26 de febrero de 2021, Than Soe fue nombrado miembro de la Comisión Electoral. Al aceptar esta designación tras el golpe militar del 1 de febrero de 2021, y por su actividad como miembro de la Comisión Electoral, en concreto la anulación de los resultados de las elecciones de noviembre de 2020 sin prueba alguna de fraude, así como la presentación de cargos por fraude electoral en las mismas elecciones y la represión contra antiguos miembros de la Comisión Electoral, Than Soe ha estado directamente implicado en acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.	21.2.2022
57.	Bran Shaung (alias U Bran Shaung)	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	El 26 de febrero de 2021, Bran Shaung fue nombrado miembro de la Comisión Electoral. Al aceptar esta designación tras el golpe militar del 1 de febrero de 2021, y por su actividad como miembro de la Comisión Electoral, en concreto la anulación de los resultados de las elecciones de noviembre de 2020 sin prueba alguna de fraude, así como la presentación de cargos por fraude electoral en las mismas elecciones y la represión contra antiguos miembros de la Comisión Electoral, Bran Shaung ha estado directamente implicado en acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.	21.2.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
58.	Myint Oo (alias U Myint Oo)	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	El 26 de febrero de 2021, Myint Oo fue nombrado miembro de la Comisión Electoral. Al aceptar esta designación tras el golpe militar del 1 de febrero de 2021, y por su actividad como miembro de la Comisión Electoral, en concreto la anulación de los resultados de las elecciones de noviembre de 2020 sin prueba alguna de fraude, así como la presentación de cargos por fraude electoral en las mismas elecciones y la represión contra antiguos miembros de la Comisión Electoral, Myint Oo ha estado directamente implicado en acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.	21.2.2022
59.	Khin Maung Oo (alias U Khin Maung Oo)	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	El 26 de febrero de 2021, Khin Maung Oo fue nombrado miembro de la Comisión Electoral. Al aceptar esta designación tras el golpe militar del 1 de febrero de 2021, y por su actividad como miembro de la Comisión Electoral, en concreto la anulación de los resultados de las elecciones de noviembre de 2020 sin prueba alguna de fraude, así como la presentación de cargos por fraude electoral en las mismas elecciones y la represión contra antiguos miembros de la Comisión Electoral, Khin Maung Oo ha estado directamente implicado en acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.	21.2.2022
60.	Nu Mya Zan (alias Daw Nu Mya Zan)	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: femenino	El 26 de febrero de 2021, Nu Mya Zan fue nombrada miembro de la Comisión Electoral. Al aceptar esta designación tras el golpe militar del 1 de febrero de 2021, y por su actividad como miembro de la Comisión Electoral, en concreto la anulación de los resultados de las elecciones de noviembre de 2020 sin prueba alguna de fraude, así como la presentación de cargos por fraude electoral en las mismas elecciones y la represión contra antiguos miembros de la Comisión Electoral, Nu Mya Zan ha estado directamente implicada en acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.	21.2.2022
61.	Myint Thein (alias U Myint Thein)	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	El 26 de febrero de 2021, Myint Thein fue nombrado miembro de la Comisión Electoral. Al aceptar esta designación tras el golpe militar del 1 de febrero de 2021, y por su actividad como miembro de la Comisión Electoral, en concreto la anulación de los resultados de las elecciones de noviembre de 2020 sin prueba alguna de fraude, así como la presentación de cargos por fraude electoral en las mismas elecciones y la represión contra antiguos miembros de la Comisión Electoral, Myint Thein ha estado directamente implicado en acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.	21.2.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
62.	Ba Maung (alias Dr Ba Maung)	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	El 26 de febrero de 2021, Ba Maung fue nombrado miembro de la Comisión Electoral. Al aceptar esta designación tras el golpe militar del 1 de febrero de 2021, y por su actividad como miembro de la Comisión Electoral, en concreto la anulación de los resultados de las elecciones de noviembre de 2020 sin prueba alguna de fraude, así como la presentación de cargos por fraude electoral en las mismas elecciones y la represión contra antiguos miembros de la Comisión Electoral, Ba Maung ha estado directamente implicado en acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.	21.2.2022
63.	Tayza Kyaw (alias U Tayza Kyaw)	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	U Tayza Kyaw es miembro de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw) y ocupa varios cargos de alto nivel, entre ellos el de comandante del Mando Septentrional y comandante de la Oficina de Operaciones Especiales n.º 1 (BSO 1). Antes del golpe del 1 de febrero de 2021, U Tayza Kyaw supervisó las operaciones militares realizadas en el Estado de Kachin, caracterizadas por un uso excesivo de la fuerza contra grupos de minorías étnicas y por una violencia indiscriminada que dio lugar a la violación de los derechos de la población civil y a su desplazamiento forzoso. Desde febrero de 2021, U Tayza Kyaw ha supervisado la BSO 1, que ha dirigido varias operaciones militares a gran escala en estrecha cooperación con U Than Hlaing, cuya responsabilidad en la comisión de actos de violencia excesiva y violaciones de los derechos humanos ha quedado demostrada. En la preparación y posterior inicio de las "operaciones de limpieza" en las regiones de Sagaing y Magwe, dentro del ámbito de competencias de la BSO 1, se ejerció un uso especialmente excesivo de la fuerza, así como violencia de género. Por lo tanto, U Tayza Kyaw es responsable de la comisión de graves violaciones de los derechos humanos en Myanmar/Birmania, así como de participar en acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania.	21.2.2022
64.	Ni Lin Aung	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	El general de brigada Ni Lin Aung es el comandante del Mando Oriental de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw). El Estado de Kayah está bajo la jurisdicción del Mando Oriental. En un ataque perpetrado el 24 de diciembre de 2021 cerca de la aldea de Moso, en la localidad de Phruso, Estado de Karenni (Kayah), murieron al menos 35 personas, entre ellas civiles, niños y dos trabajadores humanitarios de la ONG Save the Children. Se considera a las Tatmadaw responsables del ataque. Por su cargo de comandante del Mando Oriental, el general de brigada Ni Lin Aung dirige directamente las unidades del Estado de Kayah, incluidas las que perpetraron dicha matanza. El general de brigada Ni Lin Aung es, por lo tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos y ha participado en acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania.	21.2.2022

L 40/36

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
65.	Aung Zaw Aye	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Sexo: masculino	El teniente general Aung Zaw Aye es comandante de la Oficina de Operaciones Especiales n.º 2 de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw). En un ataque militar perpetrado el 24 de diciembre de 2021 cerca de la aldea de Moso, en la localidad de Phruso, Estado de Karenni (Kayah), murieron al menos 35 personas, entre ellas civiles, niños y dos trabajadores humanitarios de la ONG Save the Children. Se considera a las Tatmadaw responsables del ataque. Por su cargo de comandante de la Oficina de Operaciones Especiales n.º 2, el teniente general Aung Zaw Aye está al frente del Mando Oriental, que dirige directamente las unidades militares activas en el Estado de Kayah, incluidas las que perpetraron dicha matanza. El teniente general Aung Zaw Aye es, por lo tanto, responsable de graves violaciones de los derechos humanos y ha participado en acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania.	

2) En la lista «B. Personas jurídicas, entidades y organismos a que se refiere el artículo 6, apartado 1» se añaden las entradas siguientes:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«7.	de empresas Htoo)	Dirección: 5 Pyay Roas, Hlaing Township, Rangún (Myanmar/Birmania) Tipo de entidad: sociedad de cartera Lugar de registro: Myanmar/Birmania Número de teléfono: +95 1 500344 / +95 1 500355 Sitio web: https://htoo.com/	El grupo de empresas Htoo es un conglomerado privado fundado y presidido por U Tay Za, que está estrechamente vinculado a los altos mandos de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw). Entre sus actividades cabe mencionar el comercio, la banca, la minería, el turismo y la aviación. El grupo de empresas Htoo prestó apoyo financiero a las Tatmadaw en 2017 en relación con las "operaciones de limpieza" de Rakáin, contribuyendo así a la comisión de graves violaciones de los derechos humanos en 2017 contra la población rohinyá. Además, el grupo de empresas Htoo ha actuado como intermediario para el suministro de equipo militar utilizado contra la población civil que se manifestó contra el golpe del 1 de febrero en todo el país y, en particular, en zonas con minorías étnicas. Al contribuir a la capacidad militar de llevar a cabo actividades que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania, el grupo de empresas Htoo ha prestado apoyo a las Tatmadaw, y ha participado en acciones que amenazan la paz, la seguridad o la estabilidad de Myanmar/Birmania.	

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
8.	International Group of Entrepreneurs (IGE) Company Limited	Dirección: No. 36-G, 37-F, level-20, Office Tower (2), Time City, Corner of Kyun taw Street and Hantharwaddy Road (7), Quarter, Kamayut Township, Rangún (Myanmar/ Birmania) 110401 Tipo de entidad: empresa privada Lugar de registro: Myanmar/Birmania Número de teléfono: +95 775 111 112 Sitio web: www.ige.com.mm	El International Group of Entrepreneurs (IGE) Company Limited es un conglomerado privado fundado y presidido por U Nay Aung, que está estrechamente vinculado a los altos mandos de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw). El IGE opera en sectores de infraestructura esenciales como las telecomunicaciones y la energía, así como en los ámbitos de la agricultura y la hostelería. El IGE prestó apoyo financiero a las Tatmadaw en 2017 en relación con las "operaciones de limpieza" de Rakáin, contribuyendo así a la comisión de graves violaciones de los derechos humanos en 2017 contra la población rohinyá. El IGE también ha proporcionado ayuda financiera indirecta a las Tatmadaw mediante la participación financiera en varios proyectos y empresas vinculados a las Tatmadaw y sus conglomerados. Por lo tanto, el IGE presta apoyo a las Tatmadaw y se beneficia de ellas.	21.2.2022
9.	No. 1 Mining Enterprise (ME 1)	Dirección: Bu Tar Street, Forest Street, Corner of Yone Gyi Quarter, Monywa, región de Sagaing (Myanmar/Birmania) Tipo de entidad: empresa pública Lugar de registro: Myanmar/Birmania	La No. 1 Mining Enterprise (ME 1) es una empresa pública dependiente del Ministerio de Recursos Naturales y Conservación del Medio Ambiente que también actúa como regulador del sector de la producción y comercialización de metales no férreos. Como tal, la empresa pública tiene la potestad de conceder permisos y recaudar parte del impuesto sobre los beneficios obtenidos por las empresas privadas que participan bien en los "contratos de reparto de la producción", bien en una empresa conjunta con la ME 1.	21.2.2022
		Número de teléfono: 09-071-21168	El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, asumieron el poder del gobierno civil legítimo en un golpe de Estado y crearon el Consejo Administrativo Estatal para ejercer los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado. El 2 de febrero de 2021, el régimen militar nombró un nuevo gabinete, que incluía a un nuevo ministro de Recursos Naturales y Conservación del Medio Ambiente. A través del Consejo Administrativo Estatal y del nuevo gabinete, el régimen militar se ha hecho con el control de las empresas públicas, entre ellas la No. 1 Mining Enterprise, y de sus beneficios. Por lo tanto, la No. 1 Mining Enterprise está controlada por las Tatmadaw, y genera ingresos para estas, contribuyendo así a su capacidad de llevar a cabo actividades que socavan la democracia y el Estado de Derecho.	
			Por otra parte, la No. 1 Mining Enterprise ha participado o supervisado varios proyectos relacionados con la violencia ejercida por las Tatmadaw contra la población civil y la violación de sus derechos más básicos, mediante, entre otros, la confiscación de tierras y la reubicación forzosa. Por lo tanto, la No. 1 Mining Enterprise es responsable de brindar apoyo a acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania.	

L 40/38

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
10. Myanma Oil and Gas Enterprise	Dirección: Ministry of Electricity and Energy, Building No.(6), Naipyidó (Myanmar/Birmania) Tipo de entidad: empresa pública Lugar de registro: Myanmar/Birmania Número de teléfono: +95-67-3 411 055 Sitio web: http://www.moee.gov.mm/en/ignite/page/40	La Myanma Oil and Gas Enterprise (MOGE), una empresa pública, es la compañía petrolera, la proveedora de servicios y la reguladora del sector del petróleo y el gas. Supervisa la exploración y la producción de petróleo y de gas, así como el transporte interior de gas y la distribución de productos petrolíferos. La empresa pública está habilitada para conceder permisos y recaudar parte del impuesto sobre los beneficios obtenidos por las empresas privadas que participan bien en los "contratos de reparto de la producción" bien en una empresa conjunta con MOGE. El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, arrebataron el poder al gobierno civil legítimo en un golpe de Estado y crearon el Consejo Administrativo Estatal para ejercer los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado. El 2 de febrero de 2021, dicho Consejo nombró nuevos ministros, que incluía a un ministro de Electricidad y Energía. El Ministerio de Energía y Electricidad supervisa MOGE. A través del Consejo Administrativo Estatal y del nuevo Gobierno, el régimen militar se hizo con el control de las empresas públicas, entre ellas MOGE, y de sus beneficios.	21.2.2022».	
			Por lo tanto, MOGE está controlada por las Tatmadaw y genera ingresos para estas, contribuyendo así a su capacidad para llevar a cabo actividades que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.	